

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 85– Sesión
16 de marzo de 2023

En Montevideo, el 16 de marzo de dos mil veintitrés, siendo la hora 14 y 35 minutos, celebra su 85ª sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ROBERT LONG.

En uso de licencia reglamentaria el señor Director Dr. Odel Abisab.

También asisten el Oficial 1° del Departamento de Secretaría, Sr. Gerardo Farcilli y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA N° 83. Res. N° 163/2023.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 83 correspondiente a la sesión de fecha 02.03.2023.

ACTA N° 84.

A la espera de clasificación.

2) ASUNTOS ENTRADOS

No se presentan asuntos.

3) ASUNTOS PREVIOS

REUNIÓN MANTENIDA CON AUTORIDADES DEL SINDICATO ANESTÉSICO QUIRÚRGICO.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señora Presidente: tengo varios puntos para plantear.

En primer lugar, hoy recibimos –la Mesa, es decir quien habla y usted- a representantes del SAQ –Sindicato Anestésico-Quirúrgico.

Considero que fue una instancia muy positiva, permitiendo el intercambio mantenido, entre otros, percibir el conocimiento de estos en torno a la situación histórica y actual de nuestra Institución.

Por otra parte, nos formularon varias preguntas sobre decisiones tomadas por este Directorio; todas les fueron respondidas, además de aclarárseles que los datos solicitados constan en actas.

Reitero; considero que fue una oportunidad muy valiosa, acordándose que habrá nuevas instancias entre ambos organismos, siguiendo el bien mayor para todos, que es salvar esta Caja.

SOLICITAR REUNIÓN CON MTSS. CONSULTA SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DEL MARCO LEGAL PRESENTADO. Res. N° /2023.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Creo que deberíamos pedir una reunión con carácter serio y urgente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para saber qué destino tuvo lo que le presentáramos en diciembre del año pasado en lo que a nuestra Ley refiere.

Como recordarán, en esa fecha cumplimos con lo que a nosotros nos competía. Sin embargo, hasta ahora –pasados cuatro meses- no sabemos nada, lo que genera –evidentemente- una repercusión económica significativa para la Institución -estamos perdiendo más dinero, la situación se acerca al abismo.

Por lo menos saber qué ha pasado.

Asimismo, de qué manera el Poder Ejecutivo apoyará a la Caja de Profesionales, tal como en esas reuniones de negociación se determinara.

Reitero; que se aclare la situación.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: En cuanto a pedir una reunión al Ministerio de Trabajo, estamos de acuerdo con su planteo. Se podría remitir nota.

SRA. PRESIDENTE: Creo que lo más oportuno es dirigirnos directamente al Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: De acuerdo, señora Presidente. Que se le remita nota hoy mismo.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Por lo que tengo entendido, el Poder Ejecutivo transmitió que hasta que no se apruebe la Ley no se presentará nada.

Más allá de que formalmente iremos a ver qué ocurre, podrían conversar con nosotros antes de elevarla al Parlamento.

Luego de la nuestra, se abordaría la ley de Caja Bancaria. Tampoco sabemos –por otra parte- si se aprobará la ley general, según comentarios que circulan.

Es incierto el panorama; raro.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Quedaron en darnos una devolución de lo presentado.

Se pone a consideración, entonces, enviar nota al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social solicitando una reunión con carácter urgente para saber en qué situación se encuentra el tema de la ley de la Institución.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir nota al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solicitando entrevista.

PROYECTO DE REFINANCIACIÓN.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: En cuanto a la solicitud de amnistía que se le formulara al Poder Ejecutivo, quisiera que se volviera a insistir sobre la misma. No sé si el Arq. Rodríguez ha hecho la fundamentación que convinimos redactar.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No la he terminado aún.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Entonces propongo que, con los elementos que el Arq. Rodríguez aporte, más lo que sugieran los demás señores Directores, se eleve nota en ese tenor.

PLANTEO DE AFILIADO.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Señora Presidente: la semana pasada hice llegar a todos ustedes una nota que me remitiera un afiliado. Usted la elevó a Gerencia; yo lo hice a los Servicios.

El tema no figura en el Orden del Día; por eso lo pregunto.

SRA. PRESIDENTE: Los Servicios están trabajando en ello.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: El tema lo está tratando el Gerente General. Nos informará cuando asista a Sala.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Suficiente. Agradezco la respuesta.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS EN LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA PREVISIONAL COMÚN. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Res. N° 164/2023.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Señora Presidente: como ya habrán notado, Secretaría de Directorio hizo llegar vía mail a los señores Directores las respuestas a las preguntas formuladas por los señores Diputados en la instancia mencionada.

Quisiera ingresar el tema en el presente Orden del Día para poder aprobarlo hoy mismo y darle el curso correspondiente.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Se pone a consideración su solicitud.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar el tema en el punto 8 del Orden del Día “Asuntos Varios”.

RECONSIDERACIÓN R/D N° 133/2023. Res. N° 165/2023.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: En el mismo sentido, señora Presidente, quisiera incorporar en el orden del día el tema referente a la entrevista a solicitar a dicha comisión, resuelto en la sesión pasada por este Cuerpo.

Desearía que se reconsidere este asunto –con algunos elementos que voy a agregar- y a su vez dejarlo resuelto hoy mismo.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Se pone a consideración su propuesta.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar el tema en el punto 8 del Orden del Día “Asuntos Varios”.

INFORMACIÓN MEMORIA 2022 Y BOLETÍN DE INDICADORES.

SR. DIRECTOR DR. GONZÁLEZ: Señora Presidente: voy a hacer mención a la Memoria institucional correspondiente al año 2022 y a una serie de datos con ella relacionados.

A su vez aclaro de antemano que no es mi interés reavivar la discusión en torno al tema, sino otro.

Entiendo que cuando –por la razón que sea- se consignan en actas datos que no son los acertados, es nuestra obligación –por la transparencia activa que debemos mantener como Caja- aclararlos y corregirlos para evitar así confusión o malas interpretaciones a quienes los lean.

Deseo dejar expresa constancia en la versión taquigráfica que tengo frente a mí la Memoria 2022 -páginas 8 y 9-, el Boletín de Indicadores correspondiente a diciembre 2022, el adjunto de un correo electrónico enviado por Secretaría el 28 de ese mes del año pasado al Arq. Rodríguez Sanguinetti, con copia al resto de los señores Directores y el Acta de Directorio No.77, correspondiente al 19 de enero de este año, en la que se habla sobre las declaraciones juradas de no ejercicio.

Repito, no quiero reavivar el tema, pero hay datos que no están bien consignados en ella y debo aclararlos.

En dicha sesión expresa el arquitecto Rodríguez: *“Las declaraciones juradas de no ejercicio en el año 2021 llegaron a 4.608 y en el año 2022, a 8.949. Es decir que se duplicaron.”*

Estos números están en el Boletín de indicadores correspondiente a diciembre 2022, *“evolución declaración jurada de ejercicio- declaración jurada de no ejercicio”*, en un apartado que refiere a *“flujo de cambio de estados”*, que totaliza 4.608 en el año 2021 y 8.949 en el año 2022.

El apartado *“flujo de cambio de estados”* tiene un asterisco que remarca lo siguiente: *“el flujo de cambio de estado incluye altas, reingreso al ejercicio o no ejercicio, reingreso de cesados, bajas por cese, bajas por fallecimiento, bajas por pasar de un estado a otro y otras modificaciones de estado”* –altas, bajas, etcétera.

No significa esto que las declaraciones juradas hayan pasado de 4.608 a 8.949 sino que en el año 2021 hubo 4.608 movimientos dentro de esas declaraciones, existiendo 8.949 en el año 2022. Me refiero a movimientos.

Esto indica que alguien que estaba en condición de no ejercicio pasó a ejercicio. Es un movimiento. Luego pasó a no ejercicio nuevamente. Es otro movimiento. Quizá luego volvió a cambiar o falleció.

Lo mismo ocurre con las declaraciones de ejercicio. Se dieron 5.850 en el año 2021 y 5.625 en el año 2022.

No significan estas cifras que las declaraciones de no ejercicio se hayan duplicado en ese período sino que son flujos de movimiento.

Expresa luego el Arq. Rodríguez: *“La relación de declaraciones juradas de no ejercicio contra declaraciones juradas de ejercicio ha sido tradicionalmente de 2 a 1, hasta el año 2021. En el año 2022 pasó de 6 a 1. Es decir que se triplicaron. De 6.613 afiliados, 5.392 declararon no ejercicio en el 2021. Son números y cálculos de la Caja. En el 2022 declararon ejercicio 877 afiliados, y declararon no ejercicio 5.392. Reitero; relación de 6 a 1.”*

Este dato, además de ser erróneo, es inconsistente ya que la declaración del ejercicio del año 2022 coincide con la declaración de no ejercicio del mismo año; 5.392 en ambos casos.

Y agrega: *“en el año 2021 se afiliaron 5.628 profesionales y en 2022, 6.613.”* Esto no es así.

En el año 2021 no se afiliaron 5.628 profesionales; se afiliaron 7.092. En el año 2022 no se afiliaron 6.613 profesionales; se afiliaron 8.039.

En el 2022 no declararon ejercicio 877 afiliados y no ejercicio 5.392; declararon ejercicio 2.868 y no ejercicio 5.171.

Por otra parte, en el año 2021, declararon ejercicio 2.780 y no ejercicio 4.312 afiliados.

Se fue dando todos los años, con variaciones -no como dice el Arq. Rodríguez, una relación de 6 a 1- que de 10 afiliados 6 declaran no ejercicio. Este dato es consistente con lo que ha ocurrido en los últimos años.

En el año 2022 la relación fue de 36 a 64; en el 2021, fue de 39 a 61; lo mismo ocurrió en el 2020. En el año 2019 la relación fue de 32 a 68. En el 2018, de 31 a 69.

Esta una foto al 31 de diciembre de 2022. Va cambiando no muy significativamente todos los meses. Así se muestra en el Boletín de Indicadores –algunos meses la cifra llega a 41; en algunos aparece una cifra de 40.9 o de 40.7.

Simplemente estoy consignando los datos que figuran en la Memoria 2022, aprobada por este Directorio. No son correctos los datos a conocer en dicha sesión. Quizá se malinterpretaron los números o se hizo erróneamente un cálculo.

Reitero que mi intención es dejar claramente asentados en actas los números que aprobó este Directorio.

Si miramos la foto a que acabo de referir, no quiere decir que aquellos que declaran ejercicio o no ejercicio al inscribirse se mantengan en el mismo estado durante todo el año. Eso no es verídico.

Por ejemplo, en el 2022 declararon no ejercicio en esa instancia 5.171 profesionales. Sin embargo, si hacemos la cuenta entre los que había en el 2021 y los que termina habiendo en el 2022, la cifra pasa a ser 5.757. Es decir, 600 afiliados más de los que declararon no ejercicio inicialmente.

Lo mismo sucede en el 2021; hay variaciones, y eso es normal.

En síntesis, lo que quiero resaltar es que en esta acta el Arq. Rodríguez incurre en error al brindar estos datos en cuanto a los afiliados –no son esos, son más-, en cuanto a los que declararon ejercicio –no son esos, son menos- y a la relación de 6 a 1, que no es tal.

Repito, y finalizando; no me interesa volver a debatir sobre este punto, pero sí dejar consignados los datos correctos y reales de la Institución y que a su vez son compatibles –los mismos- con los que aparecen en el Boletín de Indicadores de diciembre de 2022.

Gracias.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: fui aludido.

Me parece razonable la presentación del Cr. González al decir que no quiere abrir un debate sobre este punto, cuando cuestiona los datos que brindamos y que –a su vez- salen de documentos oficiales. La interpretación que hace el señor Director es diferente a la que hago yo.

Antes de dar esos datos hice los cálculos. Hay 3.738 declaraciones de no ejercicio en 2021 contra 1.890. La relación es de 2 a 1. Hice los cálculos; reitero. Por lo tanto, no hay datos erróneos. Quizá la interpretación sea diferente.

Por otra parte, las declaraciones juradas de no ejercicio del año 2022 totalizan 5.392. Restamos diciembre a enero y obtenemos la cantidad.

Declaraciones juradas de ejercicio hay 877. Ergo, hay una relación de 2 a 1, Director.

Hago los mismos cálculos que puede hacer todo el mundo. Aquí están los números. La relación de 6 a 1 mantenida el año pasado y de 2 a 1 mantenida en el 2021. Surge de los datos oficiales de la Caja, que no aprobamos sino sobre lo que tomamos conocimiento.

En cuanto a los movimientos, lo tengo clarísimo. Es un flujo.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: No es tan claro. Creo que los datos confunden.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Es información de la Institución. En cuanto a las declaraciones juradas de no ejercicio y de ejercicio, expresan estos números los flujos de cambio de estado.

Los afiliados que se dieron de alta y estaban de alta o recién ingresaron a la Caja y los que se dieron de baja porque recién ingresaron y además estaban activos y se dieron de baja. Hay una diferencia sustancial. Es obvio interpretar que –en condiciones normales- estos números duplicaron prácticamente las declaraciones juradas de no ejercicio.

Por otro lado, debo aclarar que los números que dimos están basados en el Boletín de Indicadores que elaboran los Servicios de la Caja.

Parafraseando al Director, no veo mucho sentido en entrar en esta discusión –si quiere lo hacemos. Analicé los números, hice los cálculos, y cuando manifiesto algo es porque lo estudio. Los números arrojan ese resultado.

Reitero que antes de dar a conocer los datos hice las cuentas; estudié las cifras, y las cifras dan eso. Repito que se triplicó esa relación en el 2022, comparada con la del año 2021.

Insisto. Surge de los propios los números.

Gracias.

COMPARECENCIA DE DIRECTORES EN LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: quiero poner en conocimiento del Cuerpo que el jueves pasado nos reunimos con la Comisión Asesora y de Contralor, asistieron a la instancia la señora Presidente, el Dr. Alza, el arquitecto Rodríguez y quien habla.

Creo que fue una reunión muy positiva, evacuamos las preguntas que se nos formularon, a la vez que le reiteramos que sería interesante –sobre todo ante el planteo

del convenio colectivo futuro- tener reuniones en conjunto, este Directorio con dicha Comisión, Mesa a Mesa, así se lo manifesté personalmente.

Destaco, pues, lo provechosa de la instancia.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: en primer lugar, quiero manifestar mis discrepancias en cuanto a lo que se le manifestó a la Comisión Asesora y de Contralor respecto al proceso de elaboración del proyecto de la Caja y el Poder Ejecutivo. No se trató de ninguna negociación; lo tenemos claro. Los números los fijó el Poder Ejecutivo. Está clarísimo.

COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL CONVENIO COLECTIVO.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Se abordó en la Comisión Asesora y de Contralor el asunto que acaba de mencionar el doctor Rodríguez Andrada, el convenio colectivo que vence en diciembre de este año. A propósito, existía una comisión integrada por el Dr. López Secchi, el Dr. Alza y quien habla. Propongo volver a reunirnos y convocar, en una segunda instancia, a nuestro asesor laboral.

Termina este convenio y habrá que negociar otro, por lo que propongo –reitero– comencemos a reunirnos nuevamente.

CINVE. CONVENIO ACTUARIAL.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: En otro orden de cosas, quisiera saber en qué etapa está el modelo actuarial de Cinve.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Le consultaremos al señor Gerente General cuando comparezca en Sala, Director.

EXPRESIONES DEL ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI EN LA COMPARECENCIA A LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR.

SRA. PRESIDENTE: Quiero referirme a las expresiones vertidas por el Arq. Rodríguez en oportunidad de la reunión que mantuviéramos con representantes de la Comisión Asesora y de Contralor.

De lo que recuerdo, el señor Director expresó que a su entender este Directorio no la considera importante.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Disculpe, señora Presidente. Dije la mayoría de este Directorio. No todo.

SRA. PRESIDENTE: Me corrijo. La mayoría.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: ¿A quién se refería usted? Usted se refirió a la mayoría. Yo la considero importante. Quiero resaltarlo.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Hablé por mí.

Está en uso de la palabra la señora Presidente. Cuando me la concedan lo explicaré.

SRA. PRESIDENTE: Quiero traer este tema a consideración para que quede expresa constancia en actas.

En el momento no respondí esas expresiones ya que consideré que no era el ámbito para responder, sino que debíamos hablarlo en este Cuerpo pues la referencia fue hecha hacia él.

Personalmente no considero que para la mayoría de este ni para su totalidad dicha apreciación sea acertada.

Este Directorio le ha dado a la Comisión Asesora todo lo que esta le ha solicitado.

Los Directores y los Gerentes han asistido a las reuniones en las que se ha explicado el presupuesto financiero, las inversiones –el Gerente de Recaudación lo hizo para dar sus explicaciones al igual que la Dra. Scigliano-, entre otros asuntos.

Todas las dudas que la CAC ha planteado han sido evacuadas.

Nos hemos reunido durante todo el año Mesa con Mesa, siempre poniéndola al tanto de lo que estábamos haciendo y de cómo veníamos trabajando con el proyecto de la Ley “exprés”.

El mismo día de presentarse ante el Ejecutivo, éste fue remitido a dicha Comisión.

Por otro lado, el señor Secretario, en cada instancia de reunión, pide que nos señalen sus necesidades o sus dudas, sin tomar en cuenta de qué tema se trate. Nunca recibimos propuestas de la CAC.

Siempre supieron sus integrantes, por otra parte, que estábamos trabajando en dicha ley.

Reitero; quiero dejar sentado en la versión taquigráfica que no me consta que este Directorio la considere un órgano de menor jerarquía.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señora Presidente: analizando lo que acaba de decir, estoy convencido –como lo dije hace un momento- de que el Arquitecto no hablaba por mí.

La importancia de la CAC se da no solo porque así lo pienso sino que además así lo establece la Ley, y es elegida democráticamente.

De mi parte no tengo más nada para decir.

Reitero; por mí no hablaba el Director.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Mis palabras las reitero; no las retiro. Además, es la percepción de la mayoría de los integrantes de la CAC. Las modificaciones a la Ley propuestas por este Directorio le llegaron luego de enterado el Poder Ejecutivo.

Si es una comisión de contralor, se debería haber compartido previamente con ella tal información. Es la perfecta definición de menor jerarquía o de no darle importancia. Esos son algunos ejemplos; hay otros.

Nada más.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Cuando el Arq. Rodríguez vertió estas expresiones en esa reunión manifesté que no compartía sus dichos y que no me sentía identificado con sus palabras.

Por otra parte, este Directorio ha dado a la CAC la importancia que esta tiene, además de hacerle llegar toda la información que necesita para cumplir con su función. Y así se seguirá procediendo.

Reitero: no comparto las palabras del señor Arquitecto y así lo hice saber en la misma oportunidad.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: En el mismo sentido, siempre voté afirmativamente todos los pedidos que ha formulado la CAC. Incluso el envío de insumos sin que esta formule solicitud alguna.

Por lo tanto, las manifestaciones del Arq. Rodríguez no me representan, en absoluto.

Por otra parte, no considero que la Comisión sea un órgano de primera o de segunda categoría. Es un órgano más dentro de la Institución, tiene sus funciones concretas, y me ciño a cumplir con esas obligaciones.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Quisiera reflejar lo que ocurrió en esa reunión.

No me di por aludido con lo que dijo el Director Rodríguez Sanguinetti. Luego de que él terminara de hablar pedí la palabra y aclaré que yo, lejos de estar en esa situación –y así figura en actas-, siempre defendí esta Comisión.

Recordé, en este sentido, que quien habla pidió que se cambiara el proceso de solicitud de información de la CAC –y lo aprobó todo el Cuerpo- en el sentido de que no fuera necesario que este aprobara el envío de la información solicitada por la Comisión sino que la misma pudiera dirigirse directamente a los Servicios -dándonos cuenta estos de ello, por supuesto-, como forma de facilitar los procedimientos y de concederle la importancia que la CAC tiene, no solo por ley sino por nosotros mismos.

Además –y como lo dijo recién la señora Presidente- en todas las reuniones de Mesa de Directorio con su par le hemos reiterado la relevancia de que así lo hagan.

Por otro lado, no sé hasta dónde es nuestro deber hacerle llegar información. Y aclaro por qué. En ese caso corremos el riesgo de sesgar los datos. Si lo hago, le estoy dando la información de la realidad que yo le quiero mostrar. Para mí sería muy fácil pero estaría incurriendo, sin quererlo, en un error. De ahí que la debe pedir la CAC, y siempre se les dará, facilitándosele las vías de acceso que este Cuerpo -por unanimidad, reitero-

aprobó. Con la importancia y con la autonomía que la CAC merece, sin necesidad de ser autorizado por nosotros.

En cuanto al proceso que se vivió con la Ley “expres”, todos lo conocían -incluso era de conocimiento de la prensa-, por lo que si la Comisión hubiera solicitado información en tal sentido la hubiera tenido. Ellos no la pidieron.

Quizá se la podríamos haber enviado –se los dije en esa reunión- pero por la forma en que se estaba trabajando y por el tiempo acotado con que contábamos, queríamos entregar el material antes de finalizar el año para poder avanzar y solucionar el tema. Por tal motivo no se hizo, y sus integrantes lo comprendieron.

Que quede claro, repito, que los integrantes de esta Comisión no solicitaron tal información.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Comparto lo dicho por el señor Secretario. Aún más, explicamos en esa reunión que siempre hemos recibido y analizado las propuestas de la CAC, –incluso en alguna oportunidad una de sus exintegrantes nos planteó sus ideas, y escuchamos su versión.

No estamos dejando de lado la Comisión. No le estamos quitando importancia. De ninguna manera.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Respeto totalmente la Comisión Asesora, pero también hay que analizar el contexto en el que ocurre esto.

Creo que hubiera sido pertinente, sin que la CAC lo solicitara, enviarle las propuestas que se entregaron al Ejecutivo el pasado 29 de diciembre.

Es una falta importante. Estuvimos un año negociando, ha sido el hecho y el acto más importante de la gestión de este Directorio el haber elevado al Ejecutivo nuestra propuesta.

En este aspecto puntual –no se trata de juzgar nuestra relación con la Comisión Asesora, no me refiero a eso- hay que ver el contexto en el que se da.

El hecho más relevante fue la elaboración de ese material, que por otra parte tuvo muchas idas y venidas, elevándose finalmente por mayoría de este Cuerpo. Todos sucesos sumamente importantes.

Con la mayor consideración hacia la CAC, y respetando todos sus atributos -es una comisión asesora y de contralor, y está bien que nos asesore y controle- considero que debemos analizar este caso puntual y en el contexto en que se dio, por lo que una consulta previa a ese órgano hubiera sido necesaria.

Es una opinión.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Me interesan los elementos que pone sobre la mesa el Dr. Long, y algunos los comparto.

Una aclaración general y luego otra para nosotros mismos.

En cuanto a lo general, en todas las reuniones entre Mesas –Directorio y CAC- siempre se le puso al día sobre ese tema –datos sobre activos, pasivos, etcétera. Respecto a los aspectos más importantes, ésta estaba al tanto.

Cómo se le comunicó esto es otra historia. Quizá tendríamos que haberlo planteado en este seno por la significancia del asunto –en eso doy la derecha al Dr. Long. En ese aspecto me hago responsable de la cuota parte de ello, pero –si mal no recuerdo o quizá no haya estado en Sala ese día- ninguno de los siete Directores planteó darle comunicación a esta Comisión.

Gracias.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Va de suyo que correspondía comunicarle a la CAC; es el órgano que nos controla. Creo que debería haber sido un trámite interno, y esto demuestra lo que sostenemos.

Además, la CAC tiene un problema. En cada reunión de Mesas le han comentado; pero la mayoría no estaba enterada de lo conversado, de aquí que se pidiera la comparecencia del Directorio para conocer las medidas.

Aquí hay un problema –repito-, demostrado en la extemporánea y fuera de lugar observación que me hizo uno de los integrantes de la Mesa –no recuerdo si Presidente o Secretario- al decirme que estaba haciendo política allí. Le respondí que todos lo hacemos; política previsional.

A su vez se me increpó que me silenciara –me ha pasado ya en algún otro ámbito-, tuve que retirarme, pero de aquí no me voy. No me silencia nadie. Lo dejo expresamente sentado en actas.

Reitero y duplico lo que dije en esa reunión. No hay interés en que la CAC esté enterada a través, incluso, de su propia Mesa, que según ustedes está al tanto de todo. Pues la Comisión no está al tanto de nada.

Lo dejo planteado como un asunto importante.

La Comisión Asesora y de Contralor no funciona, además, porque la Mesa filtra los datos. Es evidente. Si nos pidió una entrevista para saber qué se había presentado al Ejecutivo y ustedes dicen que se reúnen periódicamente y que está al tanto de todo, ahí se presenta un inconveniente.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE: Quiero acotar que nos hemos reunido, también, con el Cr. Conijeski y con el Arq. Alfaro. Hemos ido a la CAC a explicar en qué situación estábamos con la Ley en varias oportunidades. Deseo resaltarlo.

ACTAS REUNIÓN DE MESAS. Res. N° /2023.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: En base a algunas expresiones que hemos escuchado en Sala y buscando mejorar los procesos que son importantes para esta Institución voy a solicitar que cada vez que se reúnan ambas Mesas se labre un acta.

Si les parece podemos incluir el asunto en el orden del día de una próxima sesión y discutirlo. Esta es mi solicitud.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Apoyo su sugerencia.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: También la apoyo.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Debe haber un acuerdo entre ambas partes. No se le puede imponer la idea.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: De acuerdo, Doctor. Pero por lo menos aprobémosla nosotros. Veremos qué decide la otra parte.

Lo veo como un nivel de transparencia significativo para mejorar los distintos procesos que se cumplen en la Institución.

Solicito, a su vez, que se le comunique esta medida a la Mesa de la CAC. De estar de acuerdo esta Comisión, se procederá tal como lo pido, a partir de la próxima reunión.

Pido se pase a votar.

SRA. PRESIDENTE: Se pone a consideración la propuesta formulada por el Dr. Rodríguez Andrada.

Visto: La propuesta presentada por el Sr. Director Secretario Dr. Rodríguez Andrada de labrar actas en las reuniones de Mesas de Directorio y Comisión Asesora y de Contralor.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Plantear a la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor labrar actas de las reuniones de Mesas.

REUNIONES CON BANCADAS PARLAMENTARIAS.

SRA. PRESIDENTE: Siguiendo con mis informes, les comento que la semana pasada comenzamos a solicitar audiencia a las distintas bancadas representadas en el Poder Legislativo, teniendo en cuenta el gran desconocimiento que hay sobre nuestra Institución y sobre la Ley “expres”, tratando a su vez de esclarecerla y defenderla.

En principio fuimos recibidos este martes por la bancada del Frente Amplio – concurrimos el Dr. Alza y quien habla; el señor Secretario no pudo asistir-, unas 20 personas aproximadamente.

Les presentamos la propuesta del anteproyecto de ley elevada por la Caja de Profesionales y les entregamos carpetas con la presentación correspondiente.

Se nos plantearon algunas preguntas. Finalmente acordaron que estudiarían el tema y que, en caso de necesitar más información o de tener otra inquietud, nos convocarán nuevamente.

Por supuesto dichas preguntas versan sobre cuándo llegará esta propuesta al Parlamento y sobre cuál es la opinión del Ejecutivo sobre ella. Es la pregunta de rigor, ante lo que siempre respondemos que estamos informando en ese terreno ya que percibimos mucha desinformación, incluso sobre la situación de nuestra Institución, además de considerar necesario que se cuente con la voz oficial de Caja Profesional.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Una consulta. ¿Cómo fue coordinada la reunión? ¿se pidió desde la Institución?

SRA. PRESIDENTE: Se hizo un pedido formal a todas las bancadas, como lo acabo de decir.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Aclarado ese aspecto, quiero referirme a algunos temas.

Por lo que se me informa, nos enviaron un correo electrónico este lunes próximo pasado sobre las 18 horas confirmándonos que se nos recibiría. La señora Presidente, en cumplimiento de sus funciones, y como es de recibo, me lo comunicó. Yo le confirmé mi asistencia, que finalmente no pude cumplir por motivos personales.

A este respecto -en aras de mejorar nuestra gestión-, dada la importancia de este asunto, dado que estamos en un ámbito político y que todo lo que se haga puede ser interpretado de una forma o de otra, y ya que es importante que los representantes legales de la Institución -Presidente y Secretario- participen en esas reuniones, solicito que en caso de que se nos envíe un aviso de ese tipo con tan poca antelación, la Institución responda que no será posible comparecer ya que es imposible coordinar la concurrencia con tan poco tiempo de antelación.

Reitero; es de recibo, me parece bien que hayan asistido la señora Presidente y el Vicepresidente. Se lo manifesté personalmente, por otra parte.

Por esta razón es que es necesario cumplir con las formas. Que las entrevistas sean solicitadas con mayor antelación y que por tanto se pueda coordinar con el debido tiempo.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Una sugerencia, si me permite. Quizá se podría establecer un determinado plazo, prudencial, para que se remitan las citaciones. Por ejemplo, un mínimo de 48 horas antes de la eventual reunión.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Me parece acertado. Se trata de profesionales activos en todos los casos, cada uno de nosotros con sus tareas.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Quisiera conocer vuestra opinión en cuanto al ambiente que encontraron en esa instancia.

Todos estamos en conocimiento, por las expresiones públicas de representantes de la bancada del Frente Amplio -no hacen referencia a la propuesta de la Caja sino a la ley general-, que no la van a apoyar.

Pregunto, ante esto. No la apoyan, ¿qué pasa luego con la Institución? Esos temas, ¿se los plantea el Frente Amplio?

Estamos navegando por mares de una gran incertidumbre y políticamente mayor. Una de las bancadas más importantes nos dice que no va a votar la ley general. Saldrá o no aprobada.

¿Esta bancada entiende que Caja Profesional todavía está en una gran incertidumbre? Cuando uno mira hacia el futuro plantea diversos escenarios. Uno de ellos es qué pasaría si no se votara esta normativa y qué con nuestra Caja.

¿Seguimos esperando? ¿Qué hacemos?

Reitero mi pregunta; ¿qué ambiente percibieron ustedes? Es realmente increíble.

SRA. PRESIDENTE: El ambiente que percibimos es que todos son por completo conscientes de que Caja Profesional necesita una reforma. Nos dicen que están a la espera, con la convicción de que deben abordar el tema ya que la Institución necesita se modifique su Ley Orgánica.

Eso es lo percibí en la reunión que mantuvimos.

En cuanto a la ley general, no es de lo que fuimos a hablar con ellos. De eso no hablamos.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Los Representantes tienen las mismas dudas que el Dr. Long plantea.

Por lo menos esta bancada expresa que están esperando que el Poder Ejecutivo - que tiene la potestad de mandar el anteproyecto de ley- lo haga. En ese entonces podrán opinar.

Aceptan que les brindemos la información, entienden que la Institución necesita algo más, pero –reitero- están a la espera de que el Ejecutivo les remita el anteproyecto de ley ya que es sobre eso que deben discutir.

Nos manifiestan que una vez lo tengan en poder nos volverán a convocar en caso de surgir dudas o interrogantes –incluso los aspectos que impactarían sobre la Caja.

Por otro lado, esa bancada tiene un inconveniente y es el plazo para aprobar en Diputados el Sistema Previsional Común. Un grupo de la coalición pidió extenderlo; otro grupo pidió otras condiciones internamente y, a su vez, quienes integran la oposición deben esperar a lo que acontezca –si se aprueba el 30 de marzo o si se dará –o no- una prórroga.

Según nos expresaron, es en ese entonces que se decidirá qué pasará con nuestra Institución. En ese sentido tienen la misma incertidumbre que nosotros.

Por otra parte, fuimos claros al explicarles las dificultades que atravesamos nosotros en la interna en cuanto a tener a todos los Servicios orientados, en una primera instancia, hacia determinado horizonte y ahora abocados al otro sistema, sin saber con seguridad qué ocurrirá finalmente. Eso les fue manifestado claramente y muy bien entendido de su parte lo entendieron.

SRA. PRESIDENTE: Es cuanto quería informar sobre este punto.

Agrego que se ha pedido ser recibidos por la bancada del Partido Nacional, la del Partido Colorado y la de Cabildo Abierto. Con la salvedad que se acaba de hacer en Sala, iremos compareciendo a cada una de ellas.

4) GERENCIA GENERAL

Siendo la hora 15:35 ingresa a Sala el Sr. Gerente General Cr. Sánchez.

CINVE. MODELO ACTUARIAL

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Buenas tardes a todos.

SRA. PRESIDENTE: Antes que nada quiero transmitirle una inquietud del arquitecto Rodríguez Sanguinetti en cuanto a los nuevos modelos de Cinve. ¿Hay alguna novedad al respecto?

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Sí. Si mal no recuerdo, los señores Directores recibieron, el 16 de febrero pasado, el acta de Cinve.

Según dicho documento, y a pedido de la Institución, la empresa acepta nuestro planteo de utilizar un método alternativo de modelización y mejorarlo “a posteriori”, en tanto esta le provee el TLM necesario.

Les recuerdo que aún no se ha cumplido con esto debido a las prioridades y a las tareas sucesivas encomendadas al área Informática, entre ellas el tema relativo a la reforma del sistema de Seguridad Social.

El informe de los Servicios –es reciente, lo pedí ayer y me lo acercaron hoy- establece que: *“El plazo se retomó el pasado 16 de febrero y Cinve comenzó a trabajar en Módulo 3, que son los activos de stock. Esta semana se consultó a Gonzalo Zunino, quien presume que en el correr de la semana que viene se entregaría el Módulo 3, y se fijó una reunión con Cinve para el jueves 23 de marzo. La fecha máxima para la entrega de lo pactado –“entregables”- es el 12 de mayo, y en dicha instancia estaría pautada la entrega de los cuatro módulos y el informe de incorporación de dependientes bajo el régimen vigente de la Caja. Cinve dejó constancia de que la modelización alternativa por la falta de TLM podría cargar la necesidad de ajustar posteriormente la misma en la medida en que los resultados no se ajusten en la comparación con el año base 2020, en relación a la estimación realizada por la Caja, con la que ya se cuenta”*.

Aclaro –para quienes no lo saben- que el TLM es una programación específica, que maneja el área de Informática, sobre un aspecto que no ha sido programado previamente. Cuando se la pide es porque no se puede obtener tal información utilizando los sistemas informáticos disponibles, y en este momento, como base de lo que Cinve pide, fue necesario contar con una. En realidad, refiere a una sigla de manejo interno.

Como dice en este informe, y en vista de que el TLM se puede demorar –por las razones que vengo de explicar-, se buscó una alternativa que contempla un cierto *aggiornamento* con dicho sistema y que posteriormente puede implicar algunos ajustes.

Reitero que el Módulo 3, de stock, estará pronto en breve. El otro módulo, que va a permitir hacer las estimaciones de interés, estará pronto el próximo 12 de mayo, según el cronograma establecido.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 166/2023.

SRA. PRESIDENTE: En otro orden de cosas, quiero informarle que, a solicitud del doctor Alza, incorporamos en el presente orden del día el tema referente a las respuestas preparadas por nuestros Servicios para las preguntas formuladas en la comparecencia ante la Cámara de Diputados.

Aclaro al Cuerpo que es el Gerente General quien está a cargo de coordinar todo este tema.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Agrego que se ha tratado de traducir en respuestas claras y concretas todo el numeroso material que nos han preparado los Servicios. No se trata de copiar y pegar –eso sería copiar datos simplemente- sino que las mismas son debidamente elaboradas.

SRA. PRESIDENTE: Si están de acuerdo podríamos alterar el orden del día y pasar a tratar este tema ahora, aprovechando la presencia en Sala del contador Sánchez.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Alterar el orden del día pasando a considerar el punto “Gerencia General” - Respuesta a las consultas que se formularan en la comparecencia de la CJPPU ante la Comisión Especial de Cámara de Representantes.

RESPUESTA A LAS CONSULTAS QUE SE FORMULARAN EN LA COMPARECENCIA DE LA CJPPU ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Hago la salvedad de que, entre esas preguntas, hay algunas de carácter técnico y otras dirigidas directamente al Directorio.

Nosotros aportamos información sobre las técnicas específicamente.

SRA. PRESIDENTE: Así es. Las otras son de nuestra autoría, y son las que debemos considerar.

En total son 30 preguntas las planteadas.

Se proyecta en pantalla el documento conteniendo las preguntas, con las respectivas respuestas elaboradas, para análisis del Cuerpo.

Los señores Directores intercambian opiniones e ideas sobre el material redactado, introduciendo a su vez las correcciones y modificaciones que estiman.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Quiero acotar que todo lo que es información, la misma está publicada en nuestra página web, por lo que la información requerida se podría obtener sin necesidad de preguntárnosla.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Adhiero a sus palabras, Contador. Me parece muy acertada su apreciación. A propósito, es lo primero que expresé al momento de la comparecencia en la Cámara.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Muy gráfica la apreciación.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Consulto al Cuerpo cómo vamos a hacer llegar este documento.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Personalmente creo que habría que enviarlo por la misma vía que nos fueron remitidas las preguntas. Considero que para dar más agilidad deberíamos hacerlas llegar por mail, a través de nuestra Secretaría, con carácter urgente.

A su vez, en las reuniones con las distintas bancadas, iremos ampliando la información y explicando en detalle el tema.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Creo que habría que enviar las respuestas a cada uno de los diputados que hizo las preguntas. Remitírselas a ellos y al mismo tiempo a la Comisión.

Dialogados en Sala.
Campana de orden

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Al respecto, en la sesión pasada aprobamos pedir audiencia a la Comisión Especial para llevarle personalmente el documento. Creo que de esta manera se demorará demasiado, por lo que pedí al inicio de esta sesión que se reconsiderara esa resolución.

SRA. PRESIDENTE: Señor Director: si está de acuerdo alteramos nuevamente el orden del día de la sesión y pasamos a tratar seguidamente este punto.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 167/2023.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Alterar el orden del día pasando a considerar la reconsideración de la R/D N° 133/2023.

RECONSIDERACIÓN R/D N° 133/2023 del 2.03.2023. Res. N° 168/2023 y Res. N° 169/2023.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Reconsiderar la R/D N° 133/2023 del 2.03.2023.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Me gusta la línea de razonamiento que hace el doctor Alza, tiene su nivel de acierto, pero –y este pero no

invalida lo dicho anteriormente- dado lo que vivenciamos en esa oportunidad –no lo preciso definir, cada uno sabrá a qué me refiero-, dada la excelencia de este informe realizado por los Servicios y compilado por el Gerente General y tal como lo analizáramos en su momento con la señora Presidente y el señor Vicepresidente –y luego en el seno de este Cuerpo-, no le vamos a dar ninguna información nueva y que no esté publicada en nuestra web institucional.

No debemos apresurarnos. Hay un tema de forma importante.

Insisto en algo que mencioné hace un momento y es que se nos avise con el debido tiempo cuando se coordine una determinada reunión de manera de poder asistir.

Creo que en esta instancia es importante dar la cara. Preferiría concurrir personalmente, leer punto por punto, como corresponde, y si surgen nuevas interrogantes responderlas.

No es un tema menor.

Estamos en una situación crítica, sí, pero hay que jugar de la misma manera; salgamos a jugar. Hay que responder de la misma forma.

En mi opinión deberíamos asistir a la Comisión, leer las preguntas con su respectiva respuesta y, de surgir nuevas, responderlas en el mismo momento.

No vamos a aportar nuevos datos; la información está disponible para todos –lo dijimos el día de la comparecencia.

Dicho sea de paso, se ha invertido mucho tiempo, este Directorio, los Servicios, todos. Lo voy a decir claramente; estamos haciendo el trabajo a los legisladores, siendo que ellos cobran un sueldo por serlo.

Si la información no fuera pública, sería diferente –de las 30 preguntas formuladas, 20 por lo menos –si no todas- están respondidas en nuestra web institucional.

Repito; hay que dar la cara. Se trata de un tema muy importante.

Estamos viviendo un momento muy trascendente; los afiliados exigen información y quieren tenerla y nosotros, quienes manejamos circunstancialmente el rumbo de esta Institución, debemos dar la cara.

Personalmente no enviaría nada por mail. Nada nos apura. No estamos aportando información fundamental que no esté ya dada a conocer. Considero que un día o dos o una semana no harán la diferencia.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Antes que nada quiero dejar sentado en actas que felicito la labor del Gerente General y la de los Gerentes de la Institución, que prepararon este trabajo. Es excelente, y fue hecho en un tiempo récord.

Me consta –porque lo he visto- el trabajo realizado, las reuniones realizadas, el tiempo dedicado a ello, incluso hasta elevadas horas cada día.

Señor Contador: se lo quiero manifestar personalmente.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Sé que las respuestas ya están en nuestra página web, pero también sé que no es fácil redactar el trabajo tal como fue logrado.

En otro orden de cosas, me gustaría que este material se hiciera llegar lo antes posible a la Comisión. No enviárselo personalmente a cada diputado, como fuera sugerido en esta Sala –solamente el diputado Sodano se dirigió a nosotros en persona, no el resto.

Creo que hay que enviarlo a la Secretaría de esa comisión y que esta lo reenvíe a quien disponga.

Por otra parte, se puede adjuntar una nota en la que se especifique que si desean nuestra comparecencia nuevamente para tratar otros temas nos citen debidamente, mediante agenda.

Esta es mi opinión.

El Dr. López solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Reitero lo dicho. Considero que debemos ir personalmente. Insisto; en estas situaciones no es lo mismo enviar un mail o un documento que dar la cara en persona, leerlo y marcar presencia.

Creo que debemos tener un rol más activo del que estamos teniendo, debemos mantener esa línea, ya que el reloj de arena corre, la situación sigue sin resolverse y si no “tomamos el toro por las astas” –como se dice en el interior del país- se complicará aun más.

No me parece que debamos enviarlo.

Además -y con el mayor respeto lo digo- quiero mirar a los ojos a los diputados cuando les respondamos, además de reiterarle que toda la información está en la web institucional.

Los que leyeron la versión taquigráfica de esa sesión deducirán cómo se nos trató en esa oportunidad –estuve a punto de intervenir, luego me llamé a silencio.

Es estratégico lo que propongo -no es lo mismo que enviarlo por mail-, además de que debemos destacar el excelente trabajo realizado. No se trata de enviar un documento mal elaborado, con dudas; tampoco es uso de esta Institución hacerlo.

En cuanto a la premura o no de los integrantes de esa comisión en recibirnos, es su problema. Si están apurados nos recibirán mañana, y asistiremos.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Una breve intervención. Nosotros nos comprometimos a enviarles el documento.

SR. DIRECTOR DR. LONG: En primer lugar, concuerdo con las expresiones de la señora Presidente.

En cuanto al trabajo realizado por los Servicios y comandado por el Gerente General, creo que es un excelente resumen; personalmente me sirve como un memo ejecutivo.

En segundo lugar, comparto la idea de publicarlo y a su vez que la publicación se haga en 24 o 48 horas –cuando se estime conveniente- en nuestra web institucional.
Gracias.

SR. SECRETARIO DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Antes de pasar a votar quiero hacer una apreciación. No entiendo la diferencia entre mandar un mail hoy mismo explicándoles a los integrantes de la Comisión que ya contamos con la información solicitada y pidiendo se nos coordine una reunión. La premura -o no- en recibirnos y su responsabilidad en esto depende de ellos. No es tema nuestro.

De esa forma nosotros cumplimos.

El Dr. López solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Dr. Alza solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SRA. PRESIDENTE: Debemos considerar, en primer lugar, mantener la resolución adoptada por este Directorio en sesión del 2 de marzo pasado –Acta No.83.

La misma establece que: “*Se resuelve solicitar audiencia a la comisión especial para el tratamiento del proyecto de ley por el que se crea el Sistema Previsional Común de la Cámara de Representantes a efectos de hacer entrega de las respuestas a las preguntas que se formularan en ese ámbito.*”

Se va a votar su ratificación.

Puesta a consideración la moción de mantener la resolución de fecha 2 de marzo, resulta 1 voto afirmativo, 5 votos negativos, 1 abstención por lo que no resulta aprobada.

Ha votado afirmativamente el Dr. Rodríguez Andrada, negativamente los señores Directores: Cra. Romero, Dr. Alza, Dr. López, Dr. Long y Cr. González y se abstuvo el Arq. Rodríguez Sanguinetti.

SRA. PRESIDENTE: Se pone a consideración ahora la moción de enviar vía mail a la Comisión Especial –a través de su Secretaría- el documento elaborado, así como también una nota firmada por la Mesa de este Cuerpo a través de la que nos ponemos a su disposición en caso de ser necesaria una nueva comparecencia de nuestra parte.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 voto negativo, 1 abstención): Enviar vía correo electrónico –a través del Departamento de Secretaría- a la Comisión Especial de Cámara de Representantes el documento elaborado, y remitir nota poniéndose a disposición para el caso de que surjan inquietudes.

Han votado afirmativamente los señores Directores: Cra. Romero, Dr. Alza, Dr. López, Dr. Long y Cr. González, habiéndolo hecho negativamente el Dr. Rodríguez Andrada y habiéndose abstenido el Arq. Rodríguez Sanguinetti.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB DEL INSTITUTO. Res. N° 170/2023.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Propongo subir las respuestas enviadas a la web institucional en un plazo de 24 horas luego de remitidas a la Cámara; no antes de ese lapso.

No sería bueno que las mismas aparecieran en el sitio antes de que les llegaran a los Representantes. Considero que es necesario respetar las formas.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Yo extendería el plazo; diría 48 horas. Tengamos en cuenta que tenemos el fin de semana de por medio.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Reitero lo expresado hace unos instantes; en mi opinión habría que enviar las respuestas a cada uno de los diputados que hizo las preguntas, si bien no es de estilo. Les llegan a ellos, a su vez a la Comisión y luego se las publica.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Hay que hacérselas llegar todas a todos sus integrantes.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: De eso se encarga la Secretaría de la Comisión.

SRA. PRESIDENTE: En principio pasamos a votar la publicación en nuestra página web institucional del documento a remitir a la Comisión Especial de Cámara de Diputados.

Luego se fijará la oportunidad exacta, de acuerdo a lo que entre los señores Directores consideremos más conveniente.

Se somete a consideración.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Publicar el documento conteniendo las respuestas a las preguntas formuladas por los integrantes de la Comisión Especial de Cámara de Diputados que estudia la reforma del Sistema Previsional Común en la página web del Instituto.

SUBROGACIÓN JEFATURA FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS Y AFILIADOS.
Res. N° 171/2023.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: De acuerdo a lo establecido en apartado 4) del Artículo 18 del Estatuto del Funcionario de Caja Profesional, la Gerencia General, más allá de tener la potestad de resolver las subrogaciones de cargo, tiene la obligación de, en

la primera sesión luego de haberse tomado una decisión de tal naturaleza, traerla a Directorio con el fin de ser eventualmente ratificada.

El texto de la normativa en realidad es un tanto extraño ya que permite resolver, pero a su vez el asunto queda sujeto al aval de este Cuerpo.

Introduzco el tema por el aspecto formal. De ahí mi explicación.

Esencialmente radica en que en la jefatura del área Fiscalización subrogaba -en esa calidad de Jefa- una funcionaria que ha sido inspectora, lo que debilitaba el cuerpo inspectivo; al cumplir una función, no podía ejercer la otra.

Ya que la subrogación se ha prolongado, más allá de que está en marcha el concurso correspondiente, y luego de un análisis profundo en torno a qué personas podrían ocupar ese lugar, dispuse –sujeto a vuestra consideración, como el Reglamento lo marca- disponer el cese del cargo de Jefatura de Departamento de la Oficial I Marcela Pereira a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la ratificación de esta resolución por parte de Directorio -en caso de así resolverse- y a su vez que la Técnico I Contadora Claudia Di Battista, la subroge interinamente.

Este es el tema central. Si necesitan más información, está a vuestra disposición –están todos los informes disponibles.

Reitero que el concurso para ocupar este cargo ya está en marcha, pero de todas formas tomará un tiempo hasta que lo ocupe el jefe definitivo que resulte.

El Dr. López solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

Sr. Gerente General Cr.Sánchez: Les aclaro que es necesario poner el tema a consideración del Cuerpo para ratificar o rectificar la resolución por mí adoptada.

SRA. PRESIDENTE: Se va a votar.

Visto: la resolución adoptada por el Sr. Gerente General respecto a la subrogación de la Jefatura del Departamento de Fiscalización de Empresas y Afiliados.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Ratificar lo resuelto por la Gerencia General.

INFORMACIÓN RESPECTO A NOTAS EN ESTADOS FINANCIEROS.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: En otro orden de cosas, en cuanto a una inquietud del contador González, tengo el informe sobre la evaluación de impacto de las modificaciones informadas en las Notas Explicativas a los Estados Financieros 2022 por él solicitado, no presentándose -según lo reportado- repercusión alguna.

A título informativo simplemente.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Gracias, Contador. Lo leí; figura en el material que nos fuera enviado para esta sesión.

CONSULTA.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario, el art. 10 Nal. II de la Ley 18.381 y el art. 9 de la Ley 18.331.

SITUACIÓN PLANTEADA POR MÉDICO CERTIFICADOR EN CERTIFICACIÓN DE ENFERMEDAD DE EMPLEADO. Res. N° 172/2023.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 10 Nal. II de la Ley 18.381 y el art. 9 de la Ley 18.331.

5) GERENCIA DE AFILIADOS.

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 02.03.2023 AL 08.03.2023. Rep. N° /2022. Res. N° 173/2022.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 02.03.2023 al 08.03.2023.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 02.03.2023 al 08.03.2023.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario, el art. 10 Nal. II de la Ley 18.381 y el art. 9 de la Ley 18.331.

RECURSO. Rep. N° 81/2023. Res. N° 174/2023

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

MINISTERIO DEL INTERIOR. PLAN DE DIGNIDAD CARCELARIA.
APLICACIÓN ARTÍCULO 71. Rep. N° 82/2023. Res. N° 175/2023.

SRA. PRESIDENTE: Sugiero posponer el tema para la próxima sesión y tratarlo en esa instancia, con más tiempo, y abordarlo debidamente.

Se resuelve (Unanimidad 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE.

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LAS MODIFICACIONES
INFORMADAS EN LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2022. Res. N° 176/2023.

Visto: El Informe sobre evaluación de impacto de las modificaciones informadas
en las Notas Explicativas a los Estados Financieros 2022

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

8) ASUNTOS VARIOS.

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: en esta oportunidad no tengo informes para presentar.

SRA. PRESIDENTE: De acuerdo, Director.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 177/2023.

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las diecisiete y cincuenta minutos, finaliza la sesión.